



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Interna 2016
del programa
Jóvenes en Impulso
operado durante 2015

Presentación

2016 representa una oportunidad sin precedentes para que los países y la ciudadanía del mundo emprendan un nuevo camino para mejorar las vidas de las personas en todas partes. Los países han adoptado un nuevo programa de desarrollo sostenible y un nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático.

Al respecto, es necesario reconocer que las políticas y programas nacionales de desarrollo deben basarse en la evidencia generada por los sistemas de seguimiento y evaluación orientados por los mismos países, asegurando, al mismo tiempo, la coherencia política a nivel regional y global. Sin embargo, es necesario confrontar retos que han surgido en tiempos recientes. Las demandas ciudadanas por evidencia y una mayor rendición de cuentas de los gobiernos crece en movimientos de todo el mundo. Existe una oleada de abajo hacia arriba por una mayor rendición de cuentas, lo que está dando lugar a nuevas innovaciones para fortalecer y mantener a los hacedores de políticas como responsables. Esta respuesta de abajo hacia arriba (y sus herramientas de evaluación participativa, auditorías sociales, tarjetas de calificación de los ciudadanos, entre otros.) se está uniendo con otros enfoques a nivel internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros procesos para crear espacios muy interesantes y con posibilidades. La creciente participación ciudadana en el monitoreo y la evaluación, sus demandas y su lucha por la transparencia, la rendición de cuentas, el cambio y la justicia, también justifican convertir al 2016 en el año de la evaluación.

Los esfuerzos del Estado mexicano en la materia han sido importantes. En el caso de la Ciudad de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) señala, en su “Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, que un gobierno efectivo y al servicio de la ciudadanía es aquel capaz de definir objetivos claros sobre las mejoras que se pretenden conseguir, asignando los recursos entre las instancias de gobierno de acuerdo a dichas prioridades implementando políticas transversales a partir del

funcionamiento coordinado de las dependencias públicas. Asimismo, establece estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejoría en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de las personas. En este sentido, el objetivo 3 del Área de Oportunidad 2 de este Eje “Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados”, plantea consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México; estableciendo como una de sus metas implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del gobierno, así como mejorar la acción gubernamental atendiendo los resultados de su evaluación.

En tales términos, la evaluación interna de los programas sociales operados en la Ciudad de México, debe ser concebida como parte medular de los sistemas de monitoreo y evaluación de la política social en la entidad, toda vez que brinda la oportunidad a las instituciones responsables de su diseño e implementación de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los propios programas. Es en este contexto, el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México -cuyos resultados el lector tienen en sus manos- se convierte en una reflexión que permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, otorgando a quienes los operan mayor claridad para su continua mejora y reorientación con el fin de contribuir, de manera más eficaz, el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en la capital del país.

Contenido

I. Introducción

II. Metodología de la Evaluación Interna 2016 al Programa Jóvenes en Impulso Operado en 2015.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna
2. Metodología de la Evaluación
3. Fuentes de Información de la Evaluación

III. Evaluación del Diseño del Programa

1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México
 - 1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable
 - 1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
 - 1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México
2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social
3. Cobertura del Programa Social
4. Análisis del Marco Lógico del Programa
 - 4.1 Árbol de Problema
 - 4.2 Árbol de Objetivos
 - 4.3 Árbol de Acciones
 - 4.4 Resumen Narrativo
 - 4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social
 - 4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)
 - 4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)
 - 4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

4.9 Análisis Involucrados

5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales
6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social
2. Diseño Metodológico para la Construcción de Línea Base
3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base
4. Método de Aplicación del Instrumento
5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015
2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

VI. Conclusiones y Estrategias de mejora

1. Matriz FODA
2. Estrategias de Mejora
3. Cronograma de Implementación

VII. Referencias Documentales

“Los datos, en sí mismos, no cambian el mundo. Pero sí posibilitan el cambio, pues ayudan a detectar las necesidades, impulsar las labores de promoción y evaluar los progresos. Lo más importante es que los responsables de tomar decisiones utilicen los datos para lograr cambios positivos, y que los jóvenes y las comunidades tengan acceso a ellos para pedir cuentas a los garantes de sus derechos”
Estado Mundial de la Infancia, UNICEF, 2014

I. Introducción

El Programa Jóvenes en Impulso fue creado en el 2006 como parte de las diversas actividades que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) ha llevado a cabo desde su fundación, en el año 2000, para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México. Su objetivo original fue impulsar a las y los jóvenes para que se incorporaran, permanecieran y/o concluyeran sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad a través de la realización de actividades en alguna de las prácticas comunitarias que el INJUVE lleva a cabo. Los jóvenes beneficiarios, además de recibir mensualmente un apoyo económico, han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades en diferentes campos, recibir capacitación para el trabajo, o bien, recibir formación en los ámbitos artístico, cultural y deportivo.

En 2015, el Programa Jóvenes en Impulso reorientará sus actividades con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México, a través de la promoción de la cultura ciudadana. Para tales fines, los beneficiarios del programa, además de percibir el apoyo económico, recibirán capacitación para convertirse en agentes de cambio capaces de transformar su entorno.

El **objetivo general** del Programa Jóvenes en Impulso es contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 14 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno.

El Programa Jóvenes en Impulso operará a través de cuatro **objetivos específicos**, los cuales se describen a continuación:

OE.1 Proporcionar a los beneficiarios capacitación para desarrollar habilidades que los conviertan en personas jóvenes capaces de transformar su entorno.

OE.2 Otorgar el beneficio económico a las personas beneficiarias para apoyarlas en la realización de las actividades del programa.

OE.3 Implementar un sistema que permita el seguimiento de la operación del programa.

OE.4 Ampliar la información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso, es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2015.

Se otorgarán hasta 33600 apoyos económicos anuales, con un monto para cada beneficiario de \$800.00 (ochocientos pesos, 00/100 M.N.), para promotores sociales voluntarios con un monto de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) y para líderes de grupo con un monto de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.), mensuales.

El programa considera beneficiar para 2015 hasta 3,000 personas jóvenes por mes, con interés de promover la participación ciudadana y que sean residentes de alguna de las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México.

El Programa Jóvenes en Impulso continua vigente para 2016 sin modificaciones considerables.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2016

II.1 Área Encargada de la evaluación Interna

El área que realiza la presente Evaluación Interna es la Dirección General de Planeación, encargada principalmente de la generación de estrategias, para que

las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan con el fin de contribuir a las personas jóvenes en la Ciudad de México en el goce pleno de sus derechos.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Masculino	29	Maestría en Derecho	Establecer estrategias para que las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan con el fin de contribuir a que las personas jóvenes en la Ciudad de México gocen plenamente de sus derechos.	3 años	Exclusivo
Coordinación de Vinculación Institucional	Femenino	29	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Coordinar mecanismos de vinculación institucional con instancias del Gobierno de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Empresarial y Organismos de Cooperación Internacional para unir esfuerzos en la consecución de los Derechos Humanos de las personas jóvenes.	2 años	Exclusivo
Honorarios asimilados a salarios	Masculino	27	Maestría en Derecho	Asistir a la dirección de planeación en la coordinación general del desarrollo institucional de los programas de desarrollo sectoriales e institucional; coordinación de las áreas de enlace y	1 año	Exclusivo

				evaluación de los programas sociales operados por el INJUVE		
Honorarios asimilados a salarios	Femenino	48	Licenciada en Relaciones Comerciales	Asistir con sus servicios a la Dirección de Planeación, mediante la evaluación y seguimiento en la ejecución de los programas sociales del INJUVE con fines evaluativos.	1 año	Exclusivo
Honorarios asimilados a salarios	Masculino	27	Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro	Apoyar con sus servicios a la Dirección de Planeación mediante la coordinación, difusión y promoción de los derechos humanos, mediante la impartición de talleres sobre derechos humanos a los jóvenes beneficiarios del Instituto	1 año	Exclusivo
Promotor social voluntario	Masculino	21	Pasante en Relaciones Internacionales	Administrativo	Sin experiencia	Exclusivo
Promotor social voluntario	Femenino	21	Pasante en Derecho	Administrativo	Sin experiencia	Exclusivo
Promotor social voluntario	Masculino	29	Pasante de Sociología	Administrativo	1 año	Exclusivo

II.2 Metodología de Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la **primera etapa** de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los

Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la presente evaluación será cuantitativa y cualitativa.

La ruta crítica para la integración de la presente evaluación es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Taller	26 de abril al 26 de mayo de 2016
Revisión interna del informe de evaluación	27 de mayo al 25 de junio de 2016
Publicación y entrega de la evaluación	30 de junio de 2016
Levantamiento línea base	Julio a diciembre de 2016

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera parte de la evaluación, se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Las fuentes de información que se emplean para la presente evaluación son:

- Cohen, E., Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Cohen, E. & Martínez, R. (s.f.). *Manual formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102MFE.pdf>
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (2011) *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3db08aaa0553ff8a34c0029fc5b669d6.pdf>
- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Argentina: Fundación CIPPEC.
- Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Desarrollo 2015. (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/od/injuve/Desarrollo.pdf>

- García, M. (2015). *Metodología. Evaluación de proyectos sociales*. Universidad Anáhuac México Norte. 15 de enero de 2016.
- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102PET.pdf>
- Jaspers, D. (Octubre 2009). *Los Derechos económicos, sociales y culturales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2_1.pdf
- La función de evaluaciones de políticas sociales en Chile. (Enero 2002). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102FEP.pdf>
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. (2010). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_de_l_distrito_federal.pdf
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Ley-publicada-Jovenes.pdf>
- Maldonado, C. Galíndez, C. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina.
- Ortigón, Y. Pacheco, J. Prieto, E. (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s.f.). Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2.pdf>

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016), (Programa Institucional inédito). México.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Gaceta%20con%20Prog%20Sect%20De%20Soc%20Equid%20e%20Inclusion.pdf>

III. Evaluación del Diseño del Programa Social

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	El Programa Jóvenes en Impulso se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con mayor énfasis en el eje 1. El Programa igualmente contribuirá a los objetivos fijados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018 en el apartado de Discriminación y Derechos Humanos.
	8	En el apartado V de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, se establecen los requisitos necesarios para los beneficiarios así como el procedimiento de acceso y/o las causales de baja o suspensión temporal.
	36	Con base en el artículo 36, el apartado I (Dependencia o entidad responsable del programa) hace mención al resguardo de los datos personales que se generen por parte de los solicitantes y beneficiarios del Programa. Las Reglas de Operación establecen que los datos recabados por el Programa serán protegidos.
	38	En el apartado XI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso se encuentra la prohibición del uso del Programa con fines políticos o de lucro.
	42	El apartado IX de las Reglas de Operación se hace referencia a los mecanismos de evaluación e indicadores.

	44	El apartado VII de las Reglas de Operación refiere el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
	45	En el apartado VIII de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos para exigir a la autoridad el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo.
	46	La interposición de quejas y denuncias que hace alusión el artículo 46, se establecen de igual manera en el apartado VIII de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50	Con base al artículo 50, el Instituto de la Juventud desarrolla y publica las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso que contempla entre otros puntos, los objetivos y alcances del Programa, las metas físicas, la programación presupuestal, los requisitos y procedimiento de acceso, los mecanismos de exigibilidad, etc.
	70	Los apartados V y VI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, se establecen los requisitos, derechos, obligaciones y requerimientos para ser beneficiados por el Programa.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	30	En los apartados II y III se establecen los objetivos y metas a alcanzar por el Programa Jóvenes en Impulso.
	97	Lo establecido en el artículo 97 está plasmado en el Diagnóstico, así como en los apartados: I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa; II. Objetivos y alcances; III. Metas Físicas y IV. Programación Presupuestal. El Programa ha operado con este nombre a partir de 2006 y se han publicado en Gaceta Oficial las Reglas de Operación acorde a los requisitos de la normatividad vigente.
	102	El Programa fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de fecha 21 de enero de 2015.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	5	El apartado I de las Reglas de Operación hace alusión a la responsabilidad del Instituto de la Juventud de resguardar datos personales de los solicitantes y beneficiarios del Programa.
	9	El apartado I de las Reglas de Operación especifica el área responsable del tratamiento de la información.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	8	El objetivo general del Programa Jóvenes en Impulso contribuye a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes, lo que atiende a los principios fundamentales de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México específicamente en el artículo 8.
	29	El Programa Jóvenes en Impulso promueve la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes, tal como el artículo 29 de la Ley lo establece.
	54	El Programa Jóvenes en Impulso implementa acciones para el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura propia, del derecho a la cultura, al arte y a la recreación para fortalecer la base de la capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.
	69	La promoción de la plena participación social y política y de los derechos de acceso a la información de las personas jóvenes, es uno de los fines del Programa Jóvenes en Impulso.

	74	Los objetivos del Programa contribuyen a garantizar el derecho a la información de las personas jóvenes, con la finalidad de desarrollar habilidades para que se conviertan en personas capaces de transformar su entorno.
	139	Jóvenes en Impulso se basa en algunas de las atribuciones que le corresponden al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México que se establecen en el artículo 139, específicamente en las fracciones: III, V, IX y XII.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Si bien el Programa no es universal, se busca que los jóvenes accedan a los derechos universales. Las características de acceso quedan plenamente identificadas en las Reglas de Operación 2015.
Igualdad	Los apoyos se entregan en igual cantidad y calidad a las personas beneficiarias del Programa. Así mismo, se contribuye a reducir la brecha de desigualdad de la población objetivo.
Equidad de Género	El Programa otorga componentes afirmativos para generar la equidad de género como la brigada "Entusiasmo cívico, viajemos seguras".
Equidad social	El Programa prevé acciones afirmativas dirigidas al empoderamiento de las personas jóvenes, desarrollando sus capacidades para que logren el ejercicio pleno de sus derechos sociales.
Justicia distributiva	Se procura otorgar los beneficios a las personas jóvenes que se encuentran estudiando.
Diversidad	El Programa contribuye a la diversidad en la CDMX, a partir de la realización de brigadas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes independientemente de su origen étnico, preferencias sexuales, condición jurídica, social o económica.
Integridad	Articulación con otros programas, transversalmente para fortalecer la política social de la CDMX. Se alinea con los objetivos o ejes estratégicos del Programa General y Sectorial así como el Institucional. Por otra parte, el apartado XI de las Reglas de Operación establece que el Programa Jóvenes en Impulso tiene vinculación permanente con el Programa Jóvenes en Desarrollo operado también por el Instituto de la Juventud.
Territorialidad	El Programa va dirigido a las personas jóvenes de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
Exigibilidad	En el apartado VIII de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de exigibilidad y los elementos claros respecto a los requisitos, derechos, procedimientos y plazos para que las personas jóvenes puedan acceder al disfrute de los beneficios del Programa.
Participación	Existen elementos claros en las Reglas de Operación en las actividades que involucren la participación de la ciudadanía. Al respecto, el apartado X establece las formas de participación como: el Consejo

	Consultivo, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
Transparencia	Las reglas de Operación en el apartado V establece la forma en que el Programa se da a conocer a la población a través de la página oficial del Instituto y por medio de las redes sociales, así como el procedimiento para solicitar la información general y específica sobre el Programa.
Efectividad	El Programa Jóvenes en Impulso busca el reconocimiento certero de los derechos de los beneficiarios. Además se realiza con el menor costo administrativo, la mayor celeridad y con el objetivo de obtener los mejores resultados.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Establece claramente los antecedentes del Programa, la alineación programática y el diagnóstico del problema social a atender.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Queda claramente identificado que el Instituto de la Juventud a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El objetivo general del Programa es concreto y medible, describe lo que pretende alcanzar y la población objetivo a quien va dirigido. Se sugiere dejar en claro el beneficio que se va a otorgar.
III. Metas Físicas	Parcial	Se incluyen las metas físicas medibles y cuantificables vinculadas con el objetivo general y los específicos. Debido a que el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, falta indicar las estrategias para cumplir con lo establecido en el artículo 27, (focalización territorial con ámbito socio espacial) de la Ley de Desarrollo Social y el 47, (se aplicará el método de focalización territorial en ámbitos socio espaciales seleccionados) de su Reglamento.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se expresa de forma clara el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y se especifica el monto unitario por persona beneficiaria del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se describe de forma clara cómo se dará a conocer el Programa, así como los

		requisitos de acceso y los procedimientos de acceso. Así mismo, se indican los requisitos de permanencia, baja y suspensión del Programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se señalan las actividades, acciones y gestiones a realizar para entregar los componentes del Programa, también se precisa que los datos personales recabados por el Programa se registrarán por lo establecido en las leyes pertinentes. Se advierte que el uso indebido del Programa será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente. Finalmente se establece la unidad administrativa responsable de la supervisión y control del Programa, así como los instrumentos a utilizar.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se informa que los jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa podrán presentar su inconformidad por escrito y los plazos en los que ésta será contestada.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se señalan los lugares donde se van exhibir al público los requisitos, obligaciones y derechos de los beneficiarios para que puedan exigirlos en caso de ser vulnerados. También se incluye que el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Si bien se señala la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna, las fuentes que se emplearán y la metodología; hace falta coherencia en los indicadores ya que no permiten el monitoreo de los objetivos planteados.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se indica la forma y la modalidad como participan las y los ciudadanos. A través del Consejo Consultivo, Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para el Distrito Federal.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establece el nombre del Programa o programas sociales con los cuales se articula. El Programa Jóvenes en Impulso se vincula con el Programa Jóvenes en Desarrollo.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social	Contribución del Programa Jóvenes en Impulso a garantizar el	Incorporación en las ROP 2015
----------------	--	-------------------------------

	derecho social	
Empleo. Artículo 26 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa Jóvenes en Impulso busca transmitir conocimientos y habilidades a través de capacitaciones para acceder o crear opciones de empleo.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Salario digno. Artículo 27 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Las personas jóvenes beneficiarias del Programa que cuentan con el apoyo económico, tienen la posibilidad de buscar un empleo que proporcione un salario digno.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Protección social. Artículo 28 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa transmite apoyos económicos a las personas jóvenes para apoyar sus estudios y proyectos personales.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Protección a la familia. Artículo 20 de la Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes	A través de las brigadas de educación sexual, se garantiza el conocimiento de las personas jóvenes a decidir la maternidad o paternidad de manera responsable.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido). Artículo 30 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	A través del beneficio económico, los jóvenes tienen la posibilidad de cubrir necesidades como alimentación, vivienda, agua y vestido.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Educación. Artículo 22 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa fomenta la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías, y promueve en los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Salud. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa promueve la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes a través de la Brigada de Salud sexual.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a la cultura y medio ambiente saludable. Artículo 24 y 31 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa contempla como meta física, realizar una estrategia integral en materia de cultura ciudadana que desarrolle habilidades para fomentar la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y no discriminación.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Economía popular	A través del apoyo económico que se otorga, se contribuye a favorecer la economía popular de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015

Deporte, artículo 33 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa promueve el deporte a través de las Brigadas Ángeles de la Ciudad, la brigada de deporte e impulso al uso de la bicicleta	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Promoción a la equidad	El Programa promueve la equidad a través de la Brigada de Inclusión Joven	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Cohesión e integración social, Artículo 18 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa promueve la libertad de asociación y convivencia de las personas jóvenes de diferentes tendencias y partes de la Ciudad de México.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015

Programa	Alineación	Justificación	Incorporado en ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 1, AP 1, Obj 1, meta 1, Líneas de acción 6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural, audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas, niños y adolescentes. -Promover campañas que difundan los Derechos Humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. 	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 2, Obj 4, Meta 1, Líneas de acción 1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> -Promover las actividades ocupacionales y recreativas de la población. -Realizar campañas de difusión sobre los daños a la salud que ocasionan las sustancias adictivas. -Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para la 	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.

		detección y atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con uso experimental de drogas para su canalización al Sistema de Salud Local.	
	Eje 1, AP 3, Obj 1, Meta 2, Líneas de Acción 3 y 4	-Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, con base en un enfoque de derechos y de inclusión social e incorporando la perspectiva de género. - Instruir para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, en la promoción y respeto pleno a los Derechos Humanos y en la inclusión social.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 3,Obj 1, Meta 3, Líneas de acción 1 y 2	-Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas y el cuidado del medio ambiente.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.



		-Promover la educación para la prevención de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia; con el fin como la prevención de la violencia en el ámbito escolar, durante el noviazgo, en la familia y sus entornos, así como para desarrollar las estrategias para enfrentarlas cuando se presenten.	
	Eje 1, AP 4, Obj 1, Meta 1, Línea de acción 1	-Promover una oferta cultural de calidad en espacios públicos, que favorezca la apreciación estética, el goce y disfrute del tiempo libre y el sentido de comunidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 4, Obj 2, Meta 1, Línea de acción 2 y 6	Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social. - Diseñar programas culturales y artísticos para el espacio público, que fortalezcan la formación en ciudadanía y promuevan la educación estética de la población, desde una perspectiva de diversidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e Inclusión 2013-2018	Área de Oportunidad "Discriminación y Derechos Humanos", Meta 1, meta sectorial , Línea de acción 6	-Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental. - Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual, promoviendo la participación de la población estudiantil, en particular niñas. niños y adolescentes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Área de Oportunidad 2,	-El Programa desarrolla	Sí. Reglas de Operación

	Objetivo 1, Meta sectorial 1, Línea de Acción 1	acciones afirmativas como brigadas informativas orientadas a la prevención de la violencia dentro del entorno escolar, protección de la identidad y buen uso de las redes sociales, estigmatización y discriminación en poblaciones LGBTTTI	Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Meta 2, Meta sectorial, Línea de acción 1	-El Programa realiza acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los Derechos Humanos.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.

III.2.1 Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México
Población que padece el problema	Personas jóvenes de 15 a 29 años de edad ¹
Ubicación geográfica del problema	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México

Fuente	Indicador	Resultados
Encuesta Nacional de Participación	Índice Nacional de Participación Juvenil (Ollin Jóvenes en Movimiento, A.C.)	3 de cada 10 personas que forman parte de un partido político de México son jóvenes. Mientras que 7 de cada 10 personas involucradas en organizaciones de la sociedad civil lo son, pero nada más 5 participan en la toma de decisiones.
Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)	Porcentaje de participación política de jóvenes en instituciones.	6.69 % de la población ha sido integrante de alguna agrupación política, 7.36 % ha sido miembro de algún partido político y 10.39% asistió a alguna
Evaluación transversal: políticas y	Participación de los jóvenes en	11% de las personas jóvenes

^{1 1} La presente Evaluación del Programa Jóvenes en Impulso operado durante 2015 se basa en la Ley de las y los Jóvenes, que contemplaba el rango de edad de 15 a 29 años. Actualmente el Programa se rige por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

programas para el desarrollo de la juventud, fundación IDEA, 2010	asociaciones o grupos en México	pertenecen a alguna actividad asociativa
Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012	Porcentaje de jóvenes interesados en la política	89.6% sostiene estar poco o nada interesado en la política
Consulta de tendencias Juveniles 2013. INJUVE CDMX	Porcentaje de jóvenes en la Ciudad de México que no se interesan en política	53.35% de las personas jóvenes no se interesan en política ni se identifican con ninguna tendencia política
Encuesta Nacional de Juventud 2010	Tasa de participación electoral	En el 2000 participaron 50% de las personas jóvenes, en el 2006 participaron 49% de las personas jóvenes
	Percepción de las personas jóvenes en cuanto a votar en las elecciones	19% en desacuerdo, 12% le da igual votar o no, y 69% están de acuerdo

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Existe ambigüedad respecto a la claridad del Problema social atendido
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	El apartado de diagnóstico de las Reglas de Operación contiene información estadística suficiente respecto al problema social
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	En el inciso D del apartado de diagnóstico de las Reglas de Operación se identifica la población Potencial, objetivo y beneficiaria
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	El Programa está dirigido a jóvenes de 14 a 29 años que vivan en unidades territoriales de muy bajo o bajo índice de desarrollo social.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	El inciso B del apartado de Diagnóstico, describe de manera suficiente las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	El inciso B del apartado de Diagnóstico, describe de manera suficiente los efectos del problema.
Línea Base	Parcial	Se parte de la población objetivo, es decir beneficiar 10,000 personas jóvenes durante 2015.

III.3 Cobertura del Programa Social

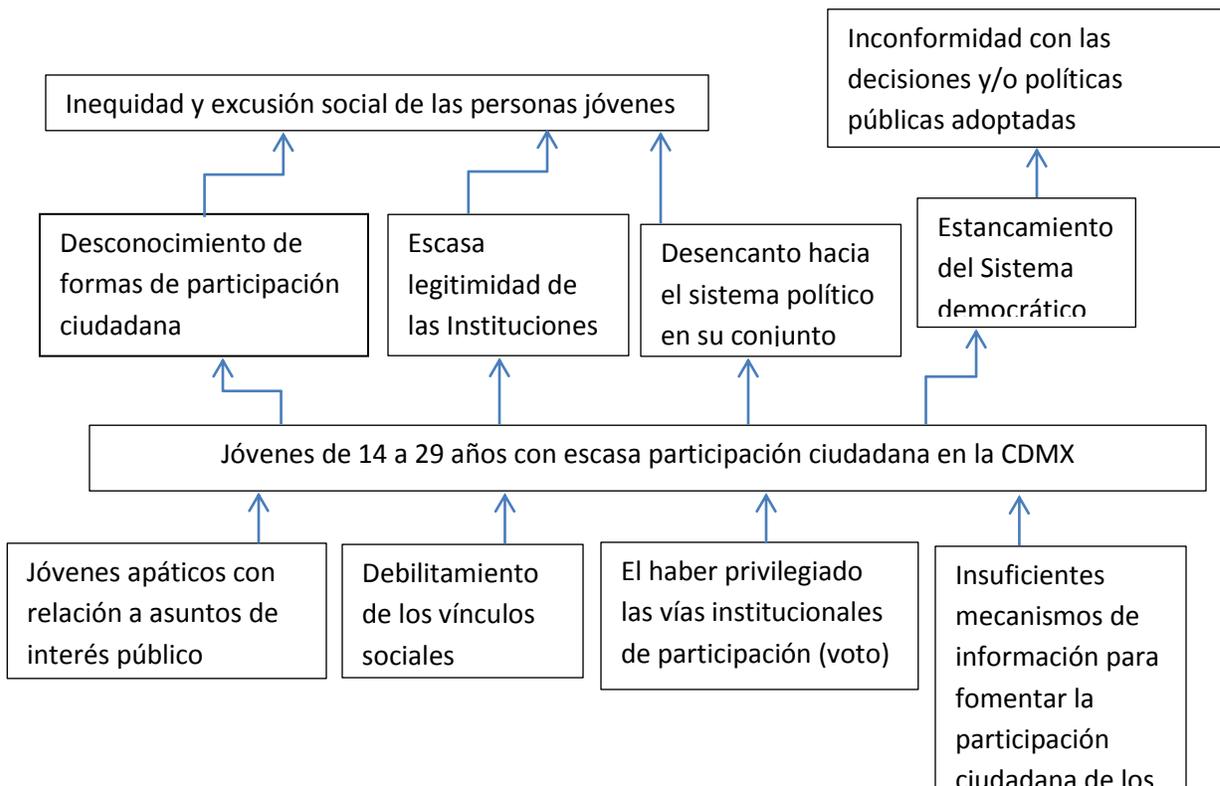
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Personas jóvenes en México	33.6 millones de jóvenes
Objetivo	Personas jóvenes de 14 a 29 años	2 millones 336 mil 603 personas

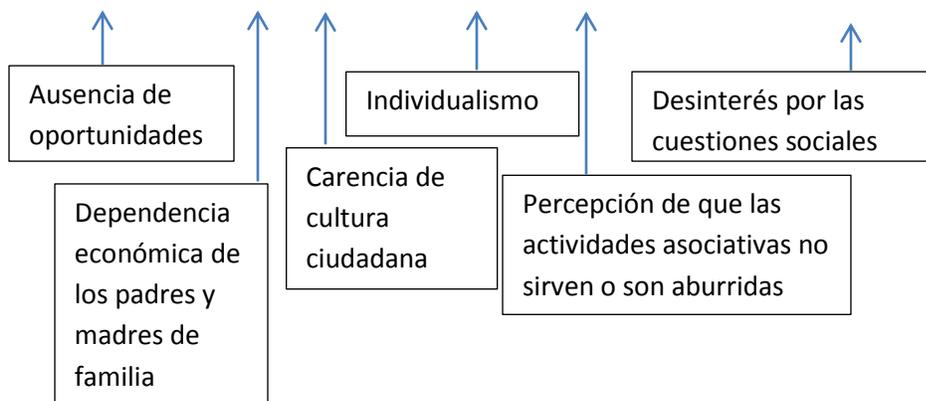
	en la CDMX	jóvenes
Atendida o beneficiaria	Personas jóvenes	40, 075 personas jóvenes al año

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“La población potencial del Programa Jóvenes en Impulso, es decir, la población de 14 a 29 años de edad en la CDMX”	Satisfactorio	Está determinada de manera suficiente y necesaria para identificar a dicha población
	Datos Estadísticos	2,336,603	Satisfactorio	Se cumple con el dato estadístico
Población Objetivo	Descripción	“12, 552, 083 jóvenes constituyen la población objetivo”	Satisfactorio	Se cumple con la información
	Datos Estadísticos	“Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el primer trimestre de 2012, en el Distrito Federal el 53.3 % de la población de 15 a 29 años realiza una actividad económica”	Satisfactorio	Se cumple con la información
Población Atendida	Descripción	La población beneficiaria para 2015 es de hasta 3,000 jóvenes al mes.	Satisfactorio	Se cumple con la información
	Datos Estadísticos	40, 075 personas jóvenes	Satisfactorio	Se cumple con la información

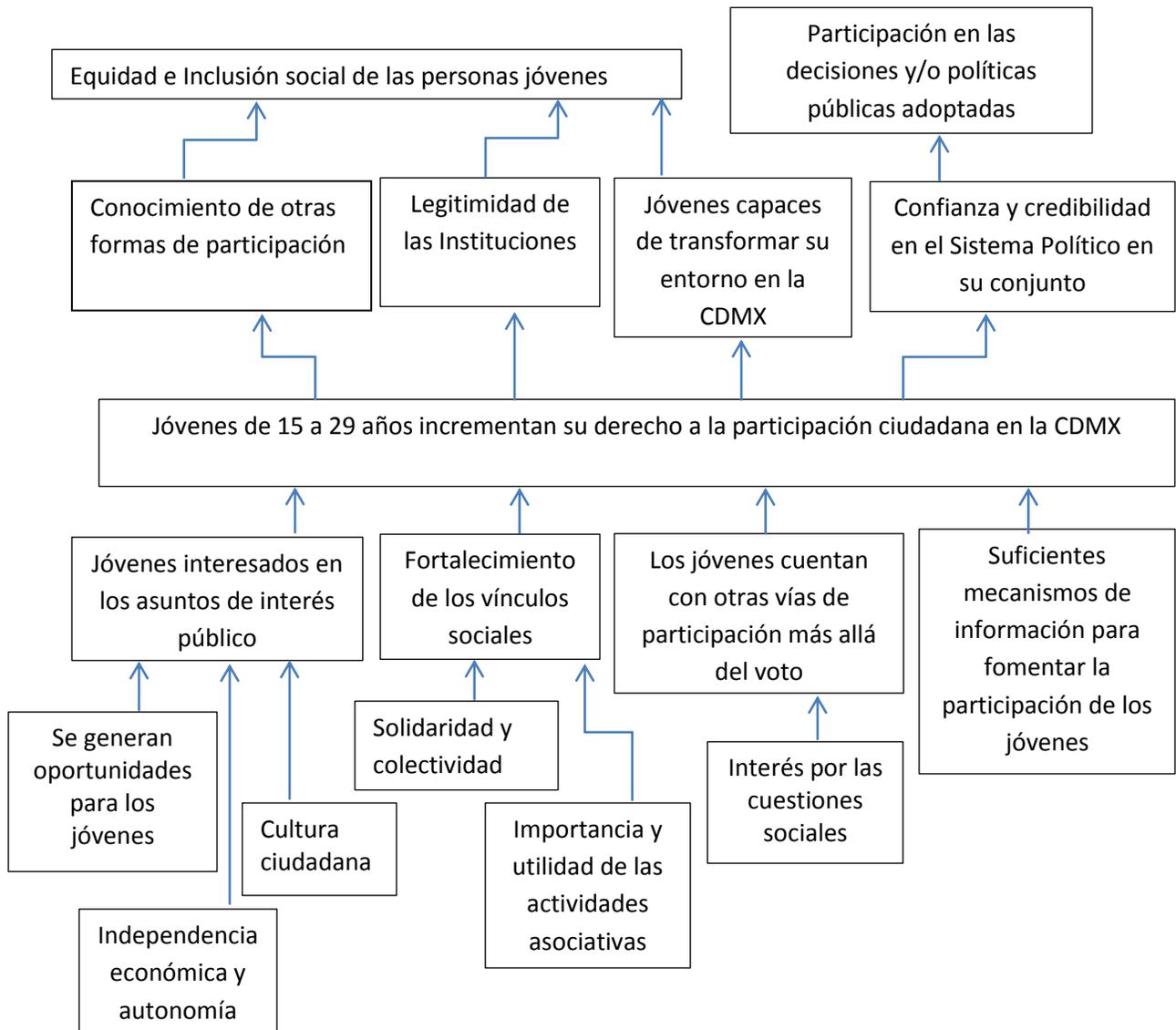
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1 Árbol de Problema.

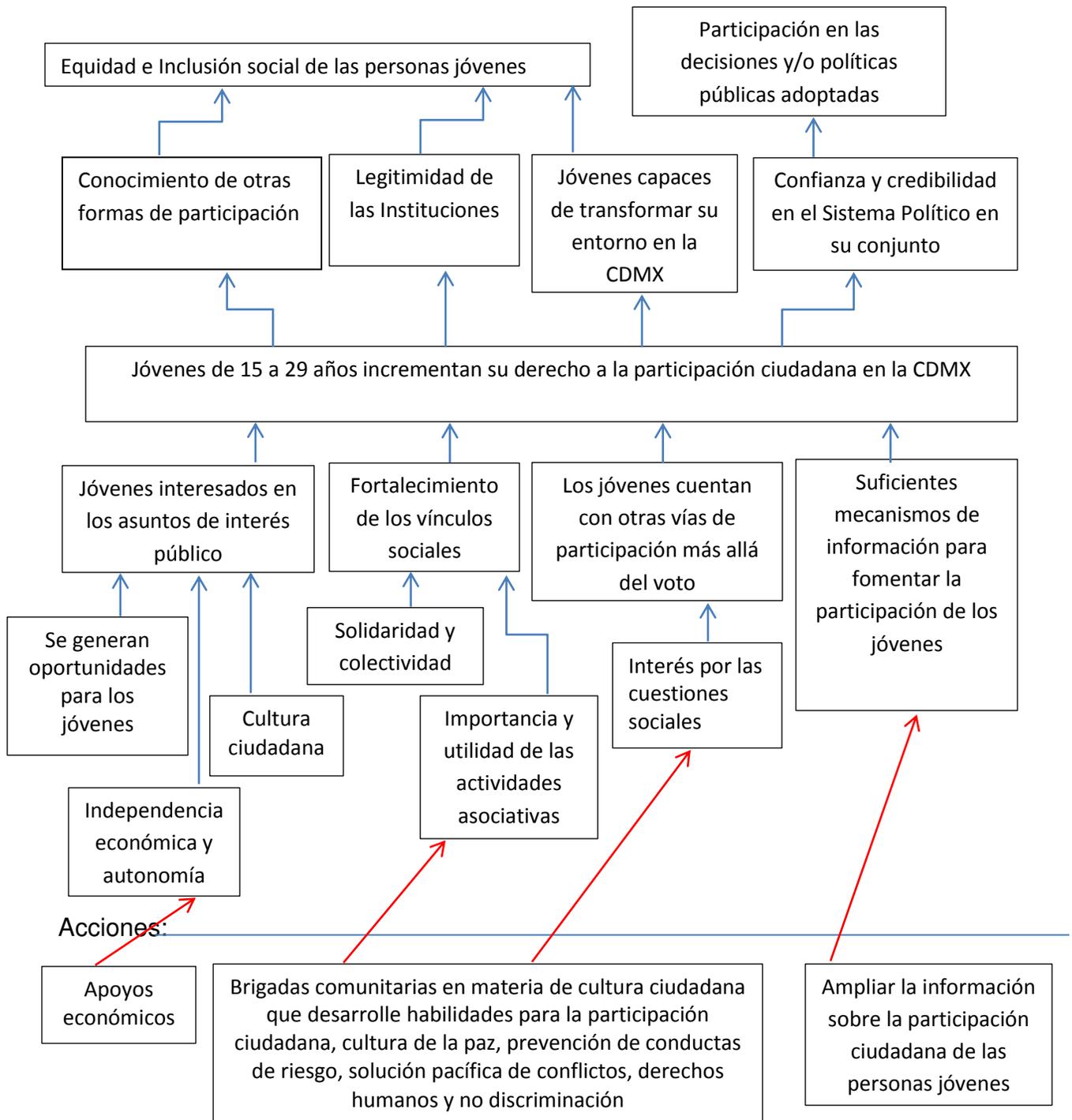




III.4.2 Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de Acciones



III.4. 4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social a través de la construcción de ciudadanía y participación social de los jóvenes en la CDMX.
Propósito	Jóvenes de la Ciudad de México de 15 a 29 años ejercen su derecho a la participación ciudadana.
Componentes	1.- Brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana. 2.- Becas y apoyos económicos. 3.- Sistema de seguimiento de la operación del Programa. 4.- Diagnóstico que aporte información sobre la participación de las personas jóvenes.
Actividades	1.- Actualización constante de la población beneficiaria y bases de datos. 2.- Trámites con bancos para otorgar los apoyos económicos. 3.- Seguimiento de derechohabientes y actividades de monitoreo. 4.- Diseño de reactivos y levantamiento de datos.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social a través de la construcción de ciudadanía de los jóvenes de la Ciudad de México.	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Número de acciones realizadas en el periodo en favor de las personas jóvenes que contribuyan a la inclusión y equidad	Eficacia	Número/ acciones	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
Propósito	Jóvenes de la Ciudad de México de 14 a 29 años de la Ciudad de México ejercen su derecho a la participación ciudadana.	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años de la Ciudad de México que son atendidos por el Programa en el año t,	$(\text{Número de jóvenes atendidos por el Programa en el año } t / \text{Número de jóvenes de 14 A 29 AÑOS}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	INEGI	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable

		respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años en el año t					
Componentes	Brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana.	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T	(# de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana impartidos en el periodo T/# de cursos que fueron programados para impartirse en el periodo T)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Imposibilidad de acceder al instituto por causas externas
Componente	Becas y apoyos económicos.	Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año T	(# de becas y apoyos entregados por el programa en el periodo T/# de apoyos programados a entregar en el periodo T) *100	Eficiencia	Porcentaje	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
Componente	Diagnóstico que aporte información sobre la participación de las personas jóvenes.	Costo promedio del diagnóstico realizado por el Programa en el año T	(total del presupuesto del Programa que se utilizó en la realización del diagnóstico en el año T/# de diagnóstico	Economía	Costo promedio	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable

			s que se realizaron en el año T			Programa. Informe Estadístico del Programa	
Actividades	Realizar el padrón de beneficiarios	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	((# de personas que integran el padrón de beneficiarios en el año T/# de personas que integran el padrón de beneficiarios en el año T-1)-1)*100	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.
Actividades	Supervisar entrega de apoyos económicos.	Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año T respecto al total de apoyos entregados en el año T	(# de apoyos entregados supervisados en el año T/# de apoyos entregados en el año T) *100	Eficacia	Porcentaje	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.
Actividades	Seguimiento de derechohabientes y actividades de monitoreo.	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	((# de personas que integran el padrón de beneficiarios en el año T/# de personas que integran el padrón de beneficiarios en el	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.

			año T -1)- 1)*100				
Actividades	Diseño de reactivos y levantamiento de datos para diagnóstico	Costo promedio por diseño y levantamiento de datos para diagnóstico	Total de presupuesto del Programa que fue asignado para el diseño y levantamiento de datos en el año T/# de diagnósticos entregados en el año T	Economía	Promedio	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.

Matriz de Indicadores de las Reglas de Operación 2015

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de los jóvenes de la Ciudad de México	Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	(Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM durante el periodo 2015)/(Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo t)*100	Eficacia	Acciones que contribuyan a garantizar el derecho de participación ciudadana	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Estadístico del Programa	Dirección de Planeación
Propósito	Impulsar personas jóvenes de la Ciudad de México para convertirse en agentes de cambio capaces de transformar	Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	(Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo 2015)/(Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el	Eficacia	Personas beneficiarias	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Estadístico	Dirección de Planeación

	su entorno		periodo t) *100			del Programa. Encuestas de Satisfacción.	
Componentes	1.- Capacitación	Número de capacitaciones	(Número de capacitaciones que se realizaron durante el periodo t)/(Número de capacitaciones programadas durante el periodo t)*100	Eficacia	Capacitaciones realizadas	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación
Componentes	2.- Beneficios económicos	Número de apoyos económicos empleados	(Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PJIM en el periodo t)/(Total de apoyos programados para el periodo t)* 100	Economía	Apoyos económicos	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de planeación
Componentes	3.- Sistema de seguimiento de la operación del Programa	Sistema de Seguimiento	Creación del sistema	Gestión / Eficacia	-	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas	Dirección de Planeación

						de Satisfacción	
Actividades	1.- Curso propedéutico	Número de asistentes al curso propedéutico	(Número de asistentes al curso propedéutico en el periodo t)/(Número de asistentes programados durante el periodo t)*100	Eficacia	Curso propedéutico	Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de planeación
Actividades	2.- Apoyos económicos	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios del PJIM durante el periodo)/(Número de apoyos económicos programados durante el periodo t)*100	Eficacia	Acciones de difusión	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación
Actividades	3.- Acciones de difusión para ampliar la información de la participación ciudadana	Porcentaje de acciones de difusión	(Número de acciones realizadas de difusión para ampliar la información de participación ciudadana)/(Número de acciones de difusión programadas en el periodo t)*100	Eficacia	Acciones de difusión	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	

El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Jóvenes de la Ciudad de México de 15 a 29 años de la ciudad de México ejercen su derecho a la participación ciudadana.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Jóvenes de la Ciudad de México de 15 a 29 años de la ciudad de México ejercen su derecho a la participación ciudadana.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantiene los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa social

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes ente 14 y 29 años en el año t
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear al Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios

Criterios de Valoración:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo. Si el objetivo es que las jefas de familia reciban el apoyo económico, porcentaje de beneficiarias que reciben el apoyo.

E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes. Informes trimestrales del área, informe final del área o anual.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	Si	Si	Si	No	Si	No	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.
Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años en el año t
Número de capacitaciones	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T
Número de apoyos económicos empleados	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa



							respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año T
Sistema de Seguimiento	No	No	No	No	Si	Si	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios
Número de asistentes al curso propedéutico	No	Si	No	No	Si	Si	No modificar
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	No	No	No	Si	Si	Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año T respecto al total de apoyos entregados en el año T
Porcentaje de acciones de difusión	Si	Si	No	Si	Si	Si	No modificar

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 14 y 29 años en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar

Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Costo promedio del diagnóstico realizado por el Programa en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año T respecto al total de apoyos entregados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Costo promedio por diseño y	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar

levantamiento de datos para diagnóstico							
---	--	--	--	--	--	--	--

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Indicador	Formula de calculo	Resultados	Externalidades
Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	(Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM en el periodo 2015)/(Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo t)*100	(48 brigadas)/(48 brigadas) *100= 100%	Sin externalidades
Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	(Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo 2015)/(Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo t) *100	(25,000)/(30,000) *100=83%	Sin externalidades
Número de capacitaciones	(Número de capacitaciones que se realizaron durante el periodo t)/(Número de capacitaciones programadas durante el periodo t)*100	100%	Sin externalidades
Número de apoyos económicos empleados	(Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PJIM en el periodo t)/(Total de apoyos programados para el periodo t)* 100	100%	No existe un protocolo específico para atender a los jóvenes
Sistema de Seguimiento	Creación del sistema	Sistema de seguimiento	Sin externalidades
Número de asistentes al curso propedéutico	(Número de asistentes al curso propedéutico en el periodo t)/(Número de asistentes programados durante el periodo t)*100		Sin externalidades
Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios del PJIM durante el periodo)/(Número de apoyos económicos programados durante el periodo t)*100	83%	Sin externalidades
Porcentaje de acciones de difusión	(Número de acciones realizadas de difusión para ampliar la información de participación ciudadana)/(Número de acciones de difusión programadas en el	100%	Sin externalidades

periodo t)*100		
----------------	--	--

III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Jóvenes de 14 a 29 años de la Ciudad de México	Obtener del Programa herramientas para mejorar su entorno y ejercer su derecho a la participación	-falta de oportunidades -apatía hacia las cuestiones políticas -imposibilidad de acceder a la universidad -exclusión social	Poder de convocatoria	-No existe un protocolo específico de atención -Apatía
Beneficiarios indirectos	Familiares y allegados de los beneficiarios	Apoyar a las personas jóvenes para cumplir sus metas y proyectos	-uso inadecuado del tiempo libre de sus hijos -escasa participación e interés en asuntos públicos	Permitir y apoyar a sus hijos para ser beneficiarios del Programa	Negativa de los padres o tutores para que la persona joven se acerque al Programa
Operadores	Personal administrativo	-Brindar asesoría de calidad, con el mejor trato posible a los beneficiarios del Programa -Mediar entre el instituto y las personas jóvenes	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes	Moderado poder de convocatoria y decisión	No existe un protocolo específico de atención
Promotores social voluntario	Beneficiarios indirectos que se encargan de capacitar y coordinar las Brigadas	Compartir conocimientos y reforzar los propios	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes como ellos	Alto poder de convocatoria y decisión	No existe un protocolo específico de atención

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Alfabetización	Secretaría de Educación CDMX	Reducir el índice de analfabetismo de la población mayor de 15 años residentes en la Ciudad de México, a través	Personas jóvenes, adultas y adultas mayores residentes en la ciudad de México	Servicios educativos de alfabetización/capacitación y apoyo económico	La acción de Alfabetización coincide con el Programa Jóvenes en Impulso en la brigada de	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con la Brigada de Alfabetización con el objetivo de trabajar con jóvenes de la



		de una estrategia de alfabetización diversificada	que no sepan leer y escribir y que vivan o laboren en las Delegaciones: Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero. Tlalpan y Xochimilco	a los alfabetizados	alfabetización	Ciudad de México a través de métodos interactivos y didácticos
Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad) antes CAPACITES	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Apoyar económicamente y/o en especie a mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo de 16 años en adelante, cuya finalidad sea el adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de cursos de capacitación de corto plazo, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo; para el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia; a quienes realizan tareas eventuales para compensar su pérdida de empleo o reciban un apoyo económico para su colocación en un empleo formal	Mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo de 16 años en adelante	Se ofrecen servicios que capacitan para el trabajo, becas y/o apoyos económicos (durante la capacitación), así como en especie (mobiliario y equipo)	Jóvenes en impulso tiene complementariedad con el Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México, a través de la Brigada de Empleados	Jóvenes en Impulso por medio de la Brigada Empleados, pretende promover el auto empleo en los jóvenes de la Ciudad de México con capacitaciones, investigaciones, gestiones y difusión de información de programas con esta temática
Estímulos para el Bachiller	Fideicomiso Educación	Contribuir a que las y los estudiantes que	Estudiantes del nivel medio	Apoyo económico mensual y	El Programa Estímulos para el	Ambos programas buscan que los jóvenes



ato Universa l, Prepa Sí	Garantizad a del Distrito Federal.	cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos	superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal	actividades en comunidad . Algunos otros adicionales como descuento s pero que no forman parte de los component es del Programa	Bachillerato Universal, "Prepa Si", coincide con el Programa Jóvenes en Impulso.	beneficiarios puedan permanecer y concluir sus estudios, a través de una beca.
Jóvenes en Brigada	Delegación Iztacalco	Apoyar al menos a 100 jóvenes de 18 a 30 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, para mejorar su calidad de vida y realizar acciones a favor de su comunidad	Jóvenes de entre 18 y 30 años de edad que se encuentren en circunstancia s de vulnerabilida d	Otorgar un apoyo económico por \$2,600.00 pesos, durante el ejercicio fiscal 2014	El Programa Jóvenes en Brigada se complement a con el Programa Jóvenes en Impulso a través de sus brigadas sociales	La Delegación Iztacalco cuenta con el programa de jóvenes en brigada en el cual apoya a 100 jóvenes, el programa hace coincidencia con las 40 brigadas que Jóvenes en Impulso tiene, en el cual cuenta con 100 agentes de cambio por la salud
Promotor es por la Equidad, la Salud, la Educació n y el Deporte	Delegación Iztacalco	Difundir a través de los promotores una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad mediante acciones concernientes a la equidad, la salud, el deporte y la educación	Población en general (vulnerable)	Otorgar un apoyo económico de \$ 2,018.00 por dispersión	Complement ariedad de ambos programas, promoviendo la equidad, salud y la educación	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con la Estrategia Salud, Balance y Bienestar joven, encargada de brindar apoyo y atención de salud emocional a los jóvenes de la Ciudad de México
Apoyo para jóvenes	Delegación Magdalena Contreras	Brindar un apoyo económico hasta 300 jóvenes que realicen actividades en beneficio de ellos y su comunidad	Jóvenes de 16 a 29 años que impartan talleres de diversas temáticas a la comunidad	Apoyo económico hasta de \$400 de manera mensual a jóvenes de entre 16 y 29 años	La acción Apoyo para jóvenes es complement aria con el Programa Jóvenes en Impulso y sus 40 brigadas	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con 40 brigadas encargadas de realizar diversas actividades en beneficio de los jóvenes y su comunidad

Apoyo económico para fomento a la música, Orquesta sinfónica juvenil	Delegación Magdalena Contreras	Brindar en el ejercicio 2015, un apoyo económico hasta para 30 jóvenes, que realicen actividades de fomento a la música, formando parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Magdalena Contreras	Jóvenes de 11 a 29 años de edad que residan en Delegación interesados en formar parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil	Apoyo de hasta de \$750.00 mensuales	El Programa apoyo económico para fomento a la música, orquesta sinfónica juvenil cuenta con Complementariedad con el Programa Jóvenes en Impulso	El Programa Jóvenes en Impulso desarrolla la Brigada de Música y Talento joven con el fin de hacer un medio a través del cual se incrementa la cultura y sensibilidad artística de los jóvenes
--	--------------------------------	--	--	--------------------------------------	--	--

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la evaluación Interna 2016 y retomando el “Marco Conceptual para la definición de criterios y Modificación de Programas y acciones sociales”, podemos concluir que los bienes y servicios entregados por el Programa Jóvenes en Impulso corresponden a un Programa Social ya que promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, es un Programa de transferencias monetarias y materiales, procura atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecer. El Programa Jóvenes en Impulso es resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, identificación de una población objetivo y posee una prospectiva de resultados esperados a corto, mediano y largo plazo. Finalmente, el Programa es susceptible de ser sometido a evaluaciones internas y externas.

Atendiendo a los rubros trabajados en el apartado III de la presente Evaluación Interna 2016 y el análisis de la misma, podemos hacer un balance general de la congruencia del Proyecto como Programa social de la CDMX: el Programa identifica con claridad, transparencia y objetividad la población objetivo, por grupo, género y delegación; señala el calendario de gasto, señala los montos por

beneficiario, señala con claridad los requisitos para el acceso, señala la temporalidad, incorpora el procedimiento y los mecanismos para el otorgamiento de los beneficios, garantiza que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, especifica los indicadores y cuenta con reglas de operación para cumplir con alineación programática y de planeación.

Se tiene en mente que el Programa va a durar, ampliar su cobertura tanto en beneficiarios como en acciones. Va a plantear un crecimiento a mediano y largo plazo, actividades procedimientos, recursos, objetivos, alternativas, criterios de selección y presupuesto autorizado.

IV. Construcción de la línea base del Programa Social

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Primer semestre	Las personas jóvenes beneficiarias adquieren interés y elementos para la construcción de ciudadanía	Las personas jóvenes beneficiarias del Programa adquieren información y conocimientos sobre derechos y obligaciones de personas con discapacidad	Las personas jóvenes reciben apoyos económicos para la realización de sus actividades como brigadistas	Atención o mejoramiento de la salud emocional de las personas jóvenes
Mediano	Segundo semestre	Las personas jóvenes beneficiarias ejercen su derecho a la participación	Las personas jóvenes beneficiarias son agentes capaces de transformar su entorno	Incremento de la independencia y solvencia económica de las personas jóvenes	Promover y construir acciones de participación social, libertad de reunión, educación ambiental, deporte, diversidad y derechos humanos
Largo	2013-2018	Se generan las condiciones para la equidad e inclusión	Se garantiza la libertad de reunión y el	Las personas jóvenes adquieren	Personas jóvenes que ejercen su

		social de los jóvenes a través de la construcción de ciudadanía y ejercicio del derecho a la participación	ejercicio y reconocimiento del derecho a la participación de las personas jóvenes	capacidades para obtener su primer empleo o emprender proyectos propios	derecho a la participación y construyen ciudadanía.
--	--	--	---	---	---

IV. 2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Como ya se ha mencionado, la evaluación es un proceso necesario si se requiere constatar el desempeño de un programa o proyecto, así como, en la medida que se transparenta el uso de los recursos públicos asignados para tal fin. En este sentido, los resultados obtenidos por una evaluación en cualquiera de sus etapas (diseño, operación y/o resultados) permite la justificación de las políticas y de los programas mismos. La Evaluación se realizará mediante el empleo de técnicas de investigación documental y de evidencias del trabajo de campo realizado por el Programa.

La metodología del estudio incluirá el diseño y aplicación de técnicas de enfoque mixto, es decir tanto cualitativas como cuantitativas. Esto, con la intención de contar con la información que pudieran detonar respectivamente cada uno de estos enfoques. Para la realización del estudio se utilizarán dos instrumentos: entrevistas individuales y estudios de caso. Ambos tendrán finalidades propias y su contenido se enfocará hacia actores específicos. Cada instrumento se diseña tomando en cuenta la información que resulta necesaria para cumplir con los objetivos del estudio. Los instrumentos se separan como se explica a continuación. El estudio de caso se aplicará en las siguientes poblaciones: beneficiarios del Programa, beneficiarios indirectos del Programa, y por último a madres jóvenes beneficiarias del Programa.

En virtud de las características de vulnerabilidad de la población objetivo del Programa, del problema que se pretende resolver, así como el enfoque de intervención, la base metodológica de la evaluación será fundamentalmente cualitativa, complementada con la medición de los indicadores de manera

cuantitativa y la aplicación de una encuesta a la totalidad de los operadores del Programa, mismos que darán cuenta de las formas de intervención, las limitaciones y fortalezas del Programa, así como los principales resultados. Dentro del análisis cualitativo cabe mencionar como parte fundamental, el seguimiento y evaluación de la población mediante estudios de caso, de los cuales se tomarán algunos de ellos como “casos paradigmáticos.” Por otra parte, y como punto de partida para el análisis de la información, se realizará una investigación documental, tanto de los diagnósticos realizados para conocer la situación de riesgo de las personas jóvenes; de los diversos enfoques teórico metodológicos y prácticos que para la atención de personas jóvenes se utilizan y los resultados en diversos contextos; la base normativa y legal tanto de la Ciudad de México, nacional y algunos referentes al nivel internacional.

IV. 3 Diseño del instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento de evaluación aplicado en la presente evaluación tiene como propósito que los y las beneficiarias evalúen el trato y atención ofrecidas por el Programa. El tiempo de aplicación considera al menos 30 minutos, dependiendo de la capacidad y estado de las personas entrevistadas.

<p>Identidad</p> <p><input type="checkbox"/> Mujer</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre</p>	<p>Nivel de estudios máximo</p> <p><input type="checkbox"/> Sin estudios</p> <p><input type="checkbox"/> Educación básica (primaria y secundaria)</p> <p><input type="checkbox"/> Bachillerato</p> <p><input type="checkbox"/> Licenciatura</p> <p><input type="checkbox"/> Posgrado</p>																		
<p>Edad</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 12 años</td> <td><input type="checkbox"/> 21 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 13 años</td> <td><input type="checkbox"/> 22 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 14 años</td> <td><input type="checkbox"/> 23 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 15 años</td> <td><input type="checkbox"/> 24 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 16 años</td> <td><input type="checkbox"/> 25 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 17 años</td> <td><input type="checkbox"/> 26 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 18 años</td> <td><input type="checkbox"/> 27 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 19 años</td> <td><input type="checkbox"/> 28 años</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 20 años</td> <td><input type="checkbox"/> 29 años</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 12 años	<input type="checkbox"/> 21 años	<input type="checkbox"/> 13 años	<input type="checkbox"/> 22 años	<input type="checkbox"/> 14 años	<input type="checkbox"/> 23 años	<input type="checkbox"/> 15 años	<input type="checkbox"/> 24 años	<input type="checkbox"/> 16 años	<input type="checkbox"/> 25 años	<input type="checkbox"/> 17 años	<input type="checkbox"/> 26 años	<input type="checkbox"/> 18 años	<input type="checkbox"/> 27 años	<input type="checkbox"/> 19 años	<input type="checkbox"/> 28 años	<input type="checkbox"/> 20 años	<input type="checkbox"/> 29 años	<p>Delegación de residencia</p> <p><input type="checkbox"/> Álvaro Obregón</p> <p><input type="checkbox"/> Azcapotzalco</p> <p><input type="checkbox"/> Benito Juárez</p> <p><input type="checkbox"/> Coyoacán</p> <p><input type="checkbox"/> Cuajimalpa</p> <p><input type="checkbox"/> Cuauhtémoc</p>
<input type="checkbox"/> 12 años	<input type="checkbox"/> 21 años																		
<input type="checkbox"/> 13 años	<input type="checkbox"/> 22 años																		
<input type="checkbox"/> 14 años	<input type="checkbox"/> 23 años																		
<input type="checkbox"/> 15 años	<input type="checkbox"/> 24 años																		
<input type="checkbox"/> 16 años	<input type="checkbox"/> 25 años																		
<input type="checkbox"/> 17 años	<input type="checkbox"/> 26 años																		
<input type="checkbox"/> 18 años	<input type="checkbox"/> 27 años																		
<input type="checkbox"/> 19 años	<input type="checkbox"/> 28 años																		
<input type="checkbox"/> 20 años	<input type="checkbox"/> 29 años																		



<p>Ocupación</p> <p><input type="checkbox"/> Estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Persona trabajadora</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo no formal</p> <p><input type="checkbox"/> Persona trabajador y estudiante</p> <p><input type="checkbox"/> Hogar</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta propia</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores</p>	<p><input type="checkbox"/> Gustavo A. Madero</p> <p><input type="checkbox"/> Iztacalco</p> <p><input type="checkbox"/> Iztapalapa</p> <p><input type="checkbox"/> Magdalena Contreras</p> <p><input type="checkbox"/> Miguel Hidalgo</p> <p><input type="checkbox"/> Milpa Alta</p> <p><input type="checkbox"/> Tláhuac</p> <p><input type="checkbox"/> Tlalpan</p> <p><input type="checkbox"/> Venustiano Carranza</p> <p><input type="checkbox"/> Xochimilco</p> <p><input type="checkbox"/> Residencia en alguno de los municipios de la Zona Metropolitana a la Ciudad de México</p> <p><input type="checkbox"/> Residencia en alguna entidad federativa distinta a la Zona Metropolitana a la Ciudad de México</p>
<p>Orientación sexual</p> <p><input type="checkbox"/> Heterosexual</p> <p><input type="checkbox"/> Homosexual</p> <p><input type="checkbox"/> Bisexual</p>	
<p>Constitución Familiar (selecciona una opción)</p> <p><input type="checkbox"/> Madre y padre</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo con personas no familiares</p> <p><input type="checkbox"/> Madre, padre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Solo madre o solo padre</p> <p><input type="checkbox"/> Madre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Padre y hermano o hermanos</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (cónyuge)</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (hijos)</p> <p><input type="checkbox"/> Familia propia (cónyuge e hijos)</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo solo (a)</p> <p><input type="checkbox"/> Vivo con familiares de diverso parentesco</p>	

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales	Edad, género, estado civil, pertenencia a grupos indígenas, constitución del hogar y tipo de familia
Características socioeconómicas	¿A cuánto ascienden tus ingresos mensuales? ¿Cuál es tu último nivel educativo? ¿De dónde provienen tus ingresos? ¿En qué ocupas tu tiempo libre? ¿Actualmente realizas alguna actividad remunerada?
Desempeño del Programa	¿Cómo calificarías tu experiencia en el Programa? ¿Cuántas cosas nuevas has aprendido desde tu ingreso al Programa?

Efectos del Programa Social	¿Qué cambios has percibido desde que ingresaste al Programa? ¿En tu experiencia, cómo ve la comunidad al Programa? ¿Consideras que el Programa impacta en tus familiares y allegados?
Expectativas de las y los beneficiarios	¿Te quieres dedicar a algo que conociste por el Programa? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del Programa?
Nivel de satisfacción de los beneficiarios	¿Recomendarías a otros el Programa? ¿Te gustaría ser beneficiario de otros programas como este?
Convivencia con otros jóvenes	¿Consideras que el Programa te permite crear relaciones personales o de amistad con otros integrantes? ¿Has creado o buscas crear relaciones interpersonales mediante tu participación en el Programa?
Trato y atención a la diversidad y equidad de género	¿Consideras que existe inclusión y diversidad de personas jóvenes en el Programa sin importar sexo, religión, edad o condición social o económica? ¿Te sientes incluido en todos los sentidos dentro del Programa?

IV. 4 Método de aplicación de Instrumento

A continuación se desagrega en tablas la población atendida en 2015 y lo que se tiene registrado hasta 2016, por género y edad, a fines de tener un panorama general del universo de la población para el diseño del método de aplicación:

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	139	117	256
FEBRERO	825	934	1759
MARZO	894	1009	1903

ABRIL	954	1091	2045
MAYO	941	1112	2053
JUNIO	923	1087	2010
JULIO	972	1113	2085
AGOSTO	1014	1168	2182
SEPTIEMBRE	1136	1318	2454
OCTUBRE	1188	1388	2576
NOVIEMBRE	1128	1387	2515
DICIEMBRE	446	495	941
TOTAL GENERAL	10560	10901	21461

Población atendida 2016:

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	331	338	669
FEBRERO	876	1031	1907
MARZO	864	1107	1971
ABRIL	881	1136	2017
MAYO	976	1213	2139
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL GENERAL	3878	4824	8702

Delegación	MACULINO	FEMENINO	Total general
Álvaro Obregón	43	46	89
Azcapotzalco	74	64	138
Benito Juárez	26	35	61
Coyoacán	36	46	82
Cuajimalpa de Morelos	6	6	12
Cuauhtémoc	103	137	240
Gustavo A. Madero	117	151	268
Iztacalco	50	87	137

Iztapalapa	125	160	285
La Magdalena Contreras	12	8	20
Miguel Hidalgo	63	91	154
Milpa Alta	145	146	291
Tláhuac	23	29	52
Tlalpan	27	23	50
Venustiano Carranza	63	147	210
Xochimilco	13	37	50
Total general	926	1213	2139

Como ya se mencionó anteriormente, la Evaluación tiene tanto un enfoque cualitativo, como uno cuantitativo que lo complementa. A continuación se presenta la descripción de las técnicas empleadas para su implementación.

Componente cuantitativo: Aplicación de encuestas breves y de fácil aplicación a operadores del Programa.

De manera periódica la Dirección de Planeación llevará a cabo el levantamiento de cuestionarios de opinión y satisfacción a los operadores del Programa.

Componente cualitativo: Entrevistas individuales, estudio de caso y observación directa.

Para la evaluación del Programa se ha incluido, además de la evaluación cuantitativa, la evaluación de corte cualitativo mediante estudios de caso, lo cual complementará la apreciación y perspectiva de la información obtenida y la interpretación de la realidad del Programa. El objetivo es obtener información relevante que contribuya a la evaluación del Programa a partir de metodología cualitativa, particularmente de estudios de caso a través de los cuales se hagan construcciones colectivas sobre los pensamientos y sensaciones de los actores, que permitan tener algunas bases para interpretar significados y efectos de la acción social, particularmente la pedagógica que se realiza en el Programa, mediante entrevistas semi-estructuradas para, a partir de lo anterior, delinear algunas recomendaciones encaminadas a la mejora del mismo.

Para lograr obtener la representatividad de los estudios de caso deseado, la estrategia es planteada por zona; por ser los estudios requeridos por tipo de

participación en el Programa, las zonas fueron divididas en igual número, quedando conformadas por el número de Delegaciones.

IV. 5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

La presente ruta crítica para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información contemplará los resultados arrojados y deberán ser incorporados en la evaluación interna 2017.

Etapa	2016								2017		
	Mayo	Junio	Julio	Ago sto	Septie mbre	Octub re	Novie mbre	Dicie mbre	Enero	Febre ro	Marzo
Diseño del instrumento	X	X									
Rediseño y ajuste del cuestionario			X	X							
Aplicación en Campo					X	X					
Depuración							X	X			
Captura y procesamiento en la base de datos									X	X	
Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017											X

V. Análisis y seguimiento de la Evaluación Interna 2015

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Se integran datos estadísticos de la población objetivo y se mencionan los 6 apartados a seguir para desarrollar dicha evaluación.
II. Metodología de la Evaluación interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de evaluación	El objeto de la evaluación indica la fecha inicial del programa y menciona la reciente modificación de la estructura operativa del Programa.
	II. 2. Área Encargada de la Evaluación	El área encargada de llevar a cabo la evaluación 2014, integra a los 4 responsables

			de desarrollar el procedimiento, metodología, desarrollo y resultados.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se presentan los métodos (ejecución, eficiencia, efectividad, procesos, resultados o impactos) a emplear en la evaluación 2015.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Integra cada una de las fuentes de información consultadas para documentar y sustentar la evaluación.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	La matriz de consistencia normativa se alinea con diversos ordenamientos normativos de la CDMX.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	El árbol de problemas de jóvenes en impulso muestra las causas por las cuales las personas jóvenes en la Ciudad de México no ingresan, continúan o concluyen sus estudios.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de objetivos y acciones presenta los medios y fines para lograr el objetivo del Programa.
	III.4. Resumen Narrativo	No se incluyó	Se sugiere agregar un apartado de resultados.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	La matriz de indicadores cuenta con diversas unidades de medida (Porcentaje, número entero, y pesos) con las cuales se podrá evaluar el Programa.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)	Satisfactorio	La matriz de consistencia interna del Programa cuenta con los componentes de lógica vertical (Fin, propósito, componentes y actividades.)
	III.7. Análisis de involucrados del Programa	Satisfactorio	En la evaluación del Programa se muestran dos matrices con los involucrados separados: 1. Personal del área del control del Programa. 2. Personas beneficiarias.
	III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas	Satisfactorio	En la matriz se puede observar que el Programa se encuentra alineado con otros programas de educación en la Ciudad de México mostrando complementariedad.
	III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	El Programa brinda información de su población

			total, potencial y objetivo, dando como resultado los beneficiarios efectivos del Programa.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	La congruencia de la operación del Programa se evalúa como satisfactoria dado que en los 11 apartados se califica con un nivel de cumplimiento y la justificación del mismo, haciendo énfasis en las mejoras que se deben implementar.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de indicadores	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se presentan las recomendaciones o sugerencias a realizar en un periodo de hasta 6 meses, así mismo muestra las modificaciones que se encuentran en proceso o han concluido.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o derechohabientes	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
	V.3. FODA del Programa Social	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se enlista una serie de medidas correctivas derivadas de las debilidades/amenazadas y sus sugerencias correspondientes
	VI.2. Estrategias de Mejora	No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
VI.3. Cronograma de Instrumentación		No se incluyó	Se sugiere agregar dicho apartado.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se enlistan 14 referencias documentales que dan sustento a la evaluación interna.

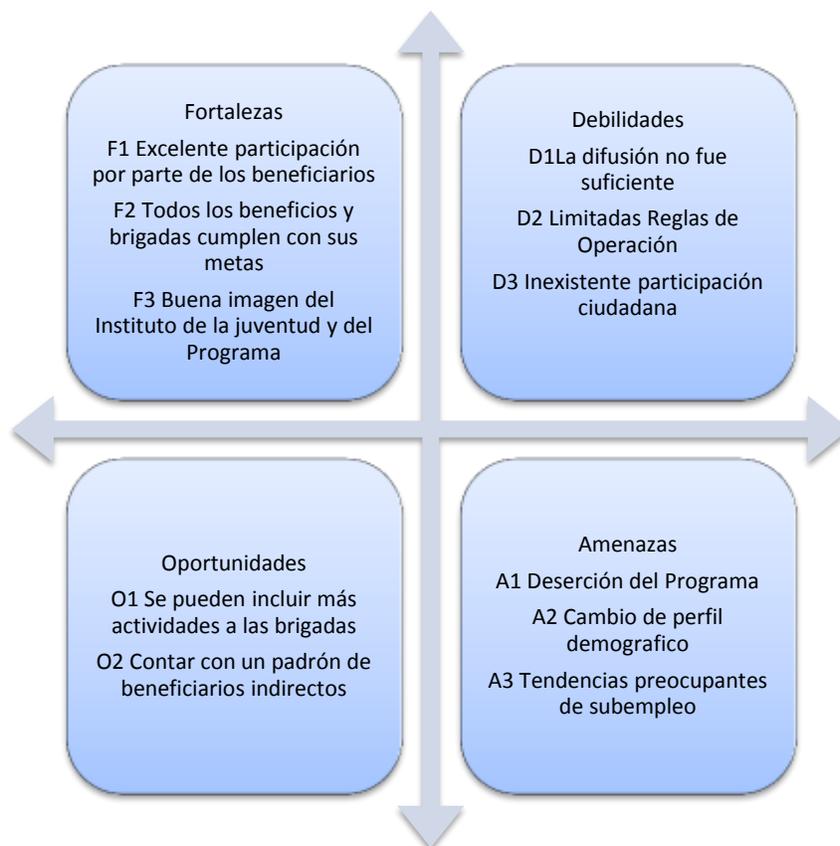
V2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

No se detectó que hubiera estrategias de mejora en la evaluación 2015 del Programa Social.

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Modificación de las Reglas de Operación	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Corto plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Modificado	Se modificaron las debilidades y amenazas detectadas en la Evaluación Interna 2015
Elaborar un diagnóstico y justificación de los beneficios	Evaluación de impacto	Largo plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Diseño de la línea base	Se retomó la estrategia para elaborar el diagnóstico
Alinear el Programa con los referentes normativos (Programa Sectorial)	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Corto plazo	Dirección de planeación	Modificado	Se rectificó la alineación programática de Programa
Mejorar el seguimiento de la matriz de indicadores para monitoreo y evaluación del Programa	Las Reglas de Operación 2015 fueron modificadas	Mediano plazo	Dirección de planeación	Modificado	Se modificó la matriz de indicadores para un mejor seguimiento y evaluación del Programa
Actualizar y realizar manuales de los procesos de operación más relevantes	Manual administrativo	Largo plazo	Dirección de administración	Identificación de procesos de operación más relevantes	Existe un manual administrativo que aún no contempla los procesos del Programa Social
Actualizar cuestionario para detección de factores de riesgo	Instrumento de medición de Factores de riesgo	Mediano plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Instrumento actualizado	El instrumento se aplica a los beneficiarios potenciales del Programa

VI. Conclusiones y estrategias de mejora

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Las potencialidades que se identifican consisten en aprovechar la buena imagen del Programa, la alta participación de los jóvenes y el bono demográfico para formular políticas públicas transversales a largo plazo	El principal desafío del Programa es aumentar la difusión de Programa y generar diagnósticos del derecho de participación y ciudadanía de las personas jóvenes en la Ciudad de México aprovechando la buena imagen del Instituto y el cumplimiento de las metas del Programa
Amenazas (Externas)	Se pueden minimizar los riesgos retomando la participación de las personas jóvenes y el cumplimiento de metas del Programa para prevenir la deserción	Las amenazas se pueden neutralizar a pesar de las debilidades con las fortalezas y oportunidades mencionadas

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Limitadas Reglas de Operación	Ampliar y detallar problemática y objetivos específicos del Programa con base en los estudios sobre la situación de las personas jóvenes	Diseño	Metas más acordes con las realidades y necesidades diversas de las personas jóvenes
La difusión no fue suficiente	Estrategia de difusión en redes sociales y nuevas tecnologías	Operación	Cumplir con la meta de 30,000 beneficiarios
Deserción del Programa	Seguimiento puntual de los beneficiarios del Programa a fin de evitar su deserción	Monitoreo	Bajo porcentaje de deserción del Programa
Diagnósticos o limitados escasos	Elaboración de estudios y diagnósticos sobre derecho a la participación y ciudadanía de las personas jóvenes	Operación	Datos más estables para restablecer los objetivos del Programa

VI.3. Cronograma de implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Ampliar y detallar problemática y objetivos específicos del Programa con base en los estudios sobre la situación de las personas jóvenes	Corto plazo	Dirección de vinculación y enlaces estratégicos. Subdirección de Jóvenes en Impulso	Dirección de vinculación y Enlaces Estratégicos.
Estrategia de difusión en redes sociales y nuevas tecnologías	Mediano plazo	Dirección de vinculación y enlaces estratégicos. Subdirección de Jóvenes en Impulso	Dirección de vinculación y Enlaces Estratégicos.
Seguimiento puntual de los beneficiarios del Programa a fin de evitar su deserción	Mediano plazo	Dirección de vinculación y enlaces estratégicos. Subdirección de Jóvenes en Impulso	Dirección de vinculación y Enlaces Estratégicos.
Elaboración de estudios y diagnósticos sobre derecho a la participación y ciudadanía de las personas jóvenes	Largo plazo	Dirección de vinculación y enlaces estratégicos. Subdirección de Jóvenes en Impulso	Dirección de vinculación y Enlaces Estratégicos.

VII. Referencias Documentales

- Cohen, E., Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Cohen, E. & Martínez, R. (s.f.). *Manual formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102MFE.pdf>

- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (2011) *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3db08aaa0553ff8a34c0029fc5b669d6.pdf>
- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Argentina: Fundación CIPPEC.
- Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Desarrollo 2015. (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/evaluaciones/od/injuve/Desarrollo.pdf>
- García, M. (2015). *Metodología. Evaluación de proyectos sociales*. Universidad Anáhuac México Norte. 15 de enero de 2016.
- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102PET.pdf>
- Jaspers, D. (Octubre 2009). *Los Derechos económicos, sociales y culturales*. 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2_1.pdf
- La función de evaluaciones de políticas sociales en Chile. (Enero 2002). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102FEP.pdf>
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. (2010). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_de_l_distrito_federal.pdf
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2015). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Ley-publicada-Jovenes.pdf>

- Maldonado, C. Galíndez, C. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina.
- Ortégón, Y. Pacheco, J. Prieto, E. (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s.f.). Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/MATS2.pdf>
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016), (Programa Institucional inédito). México.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Gaceta%20con%20Prog%20Sect%20De%20Soc%20Equid%20e%20Inclusion.pdf>